

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

87 *OPORTUNIDAD LEVANTE, S.L.*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 351/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. María Teresa Ballesteros de Bonilla, contra "Oportunidad Levante, Sociedad Limitada", con CIF B12744900, sobre despido, se ha dictado en fecha veintitrés de diciembre de 2009, auto por el que se declara al ejecutado "Oportunidad Levante, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 9.144,92 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 23 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090094712-1

cve: BORME-C-2010-87